



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REGISTRO DE WGI LATINOAMÉRICA

1. El Grupo Participante deberá cumplir con todas las normas y reglamentos establecidos por WGI, incluyendo, sin limitación, todos los manuales de evaluación y manuales de políticas vigentes durante el período de este Acuerdo. Todas estas normas y reglamentos están disponibles en wgi.org/rules
2. El Grupo Participante proporcionará a WGI un (1) número de teléfono móvil activo para ser utilizado con fines de comunicación oficial durante el período de este Acuerdo. El número de teléfono móvil designado deberá pertenecer a un representante autorizado del Grupo Participante y deberá permanecer activo y accesible durante la vigencia del Acuerdo. Es responsabilidad del Grupo Participante notificar a WGI de inmediato cualquier cambio en el número de teléfono móvil designado.
3. El Grupo Participante otorga a WGI el derecho de fotografiar, grabar y/o filmar al Grupo Participante en todos los medios, ya sean conocidos actualmente o que se desarrollen en el futuro (incluyendo, sin limitación, en aplicaciones para computadoras u otros dispositivos, transmisiones en línea, programas de televisión, películas, periódicos y revistas) y en todas las formas, incluyendo, sin limitación, la publicación y el uso de los resultados y clasificaciones del Evento, sin compensación, obligaciones residuales, reservas ni limitaciones, ni necesidad de aprobación adicional, y en la medida permitida por la ley aplicable, el Grupo Participante acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a WGI por cualquier reclamación asociada con dicha concesión y derecho de uso.
4. El Grupo Participante no utilizará para publicidad, promoción o cualquier otro fin, ningún logotipo, nombre, nombre comercial, marca de servicio o marca registrada de WGI, incluyendo, entre otros, los términos "WGI", "Sport of the Arts" y el logotipo de WGI, ni ninguna simulación, abreviatura o adaptación de los mismos sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de WGI. WGI podrá negar dicho consentimiento a su entera discreción.
5. El Grupo Participante se compromete a defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a WGI, sus fideicomisarios, directores, funcionarios, agentes y empleados, individual y colectivamente, de y contra todas las reclamaciones, demandas, pérdidas, lesiones, daños, responsabilidades, obligaciones y causas de acción, de cualquier tipo, que surjan de cualquier manera, de o en relación con las actividades del Grupo Participante, incluyendo, entre otras, actuaciones, ensayos, viajes y participación en cualquier evento de WGI; el cumplimiento de este Acuerdo; cualquier incumplimiento de este Acuerdo o por los actos u omisiones negligentes o intencionales de sus fideicomisarios, directores, funcionarios, agentes, empleados, voluntarios, artistas y/o miembros.